

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo a Junio 2004	Estimación 2012	Meta 2005	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Sistema Educativo -Medios Educativos 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Número de estudiantes de establecimientos incorporados a la Red Enlaces subvencionados por computador</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	N° total de establecimientos subvencionados incorporados a la Red Enlaces/N° total computadores año t	65 0/0	57 2866602/ 50649	54 3043930/ 56763	N.C.	53 3084556/58 370	34 3394660/ 100721	4%	Reportes/Infor <u>mes</u> Informe del Programa	1	1
<ul style="list-style-type: none"> •Servicios Asistenciales -Becas para el Nivel de Enseñanza Superior 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>2 Tasa de retención de los estudiantes de Pedagogía que han recibido Becas para estudiantes que ingresan a Pedagogía</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de estudiantes de Pedagogía beneficiados con Becas para Pedagogía que terminan el año respectivo/N° de estudiantes de Pedagogía que recibieron las Becas para estudiantes que ingresan a Pedagogía)*100	98 % (0/0)*100	96 % (381/397) *100	92 % (366/398) *100	94 % (180/192)* 100	94 % (367/392)* 100	94 % (139/148) *100	4%	Reportes/Infor <u>mes</u> Decreto de Asignación de Becas de Pedagogía	2	2
<ul style="list-style-type: none"> •Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Básica •Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Media 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>3 Tasa de aprobación de los alumnos de Enseñanza Básica y Media del</p>	(N° alumnos de Enseñanza Básica y Media del programa de educación	N.C.	85 % (6322/7438)*100	90 % (12181/13472)*100	N.C.	90 % (10854/12060)*100	93 % (11216/12060)*100	3%	Reportes/Infor <u>mes</u> Informe del Programa	3	3

	programa de educación intercultural Bilingüe Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	intercultural Bilingüe que aprueban el año/N° de alumnos pertenecientes al programa de educación intercultural Bilingüe)*100										
•Servicios Asistenciales -Becas para el Nivel de Enseñanza Superior	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 4 Tasa de retención de alumnos de educación superior del programa Beca Bicentenario Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1° año que terminan el año t/N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1° año en el año t)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	85 % (4667/5490)*100	3%	<u>Formularios/Fichas</u> Decreto de asignación de la Beca Bicentenario	4	4
•Sistema Educativo -Perfeccionamiento docente	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Porcentaje de docentes que aprueban el perfeccionamiento otorgado a través del programa de formación para la Apropriación Curricular Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de docentes que aprueban el perfeccionamiento del programa de formación para la Apropriación Curricular/N° total de docentes que finalizan el perfeccionamiento del programa de formación para la Apropriación Curricular)*100	N.C.	N.C.	74 % (903/1223)*100	N.C.	85 % (2550/3000)*100	85 % (2975/3500)*100	4%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Universidades	5	
•Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza	<u>Eficacia/Resultado Final</u>	(N° de alumnos que	N.C.	N.C.	13 % (16175/12	N.C.	32 % (38909/120	58 % (69864/12	4%	<u>Reportes/Infor</u>	6	5

Básica ●Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Media	6 Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica/ N° de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa)*100			0000)*100		000)*100	0000)*100		mes Registros del programa de educación y capacitación permanente		
●Sistema Educativo -Asesoría Técnico-Pedagógica	<u>Eficacia/Proceso</u> 7 Porcentaje de establecimientos urbanos focalizados por el Nivel de Básica con sus planes de asesoría registrados por su supervisor en el Sistema de Información y Monitoreo. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de establecimientos urbanos focalizados por el Nivel de Básica con sus planes de asesoría registrados por su supervisor en el Sistema de Información y Monitoreo/N° de establecimientos urbanos focalizados por el Nivel de Básica)*100	N.C.	N.C.	N.C.	23 % (324/1400)*100	35 % (490/1400)*100	60 % (840/1400)*100	3%	Base de Datos/Software Informe emitido desde el sistema Web	7	
●Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Básica	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 8 Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° básico en Lenguaje de escuelas focalizadas entre dos mediciones Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((Resultado promedio SIMCE 4° básico en Lenguaje de escuelas focalizadas t/Resultado promedio SIMCE 4° básico en Lenguaje de escuelas focalizadas t-	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	0 % ((0/0)-1)*100	2%	Reportes/Informes Informe de análisis elaborado por Programa de Educación Básica en base a resultados SIMCE	8	6

<p>●Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Básica</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>9 Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° básico en Matemática de escuelas focalizadas entre dos mediciones</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>1)-1)*100 (Resultado promedio SIMCE 4° básico en Matemática de escuelas focalizadas t/Resultado promedio SIMCE 4° básico en Matemática de escuelas focalizadas t-1)-1)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	0 % (0/0)-1)*100	2%	<p>Reportes/Informes Informe de análisis elaborado por Programa de Educación Básica en base a resultados SIMCE</p>	9	7
<p>●Sistema de Financiamiento -Subvenciones educacionales</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>10 Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>N° de visitas de inspección realizadas a establecimientos subvencionados/N° de establecimientos subvencionados visitados</p>	1.7 16626.0/9624.0	1.6 16141.0/10203.0	1.6 16803.0/10466.0	N.C.	1.6 16000.0/10000.0	1.8 18000.0/10000.0	6%	<p>Reportes/Informes Informe Resultados Visitas de Fiscalización</p>	10	
<p>●Sistema de Financiamiento -Subvenciones educacionales</p>	<p><u>Economía/Productos</u></p> <p>11 Porcentaje de monto de subvención recuperado por concepto de discrepancia de asistencia</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Monto de subvención del año t recuperado por concepto de discrepancia de asistencia/Total monto de subvención entregado en el año t)*100</p>	0.17 % (1454000000.00/8518800000.00)*100	0.20 % (1888000000.00/9494360000.00)*100	0.15 % (2084000000.00/13500000000.00)*100	0.14 % (896000000.00/627208000000.00)*100	0.15 % (2100000000.00/136608900000.00)*100	0.18 % (2700000000.00/14595100000.00)*100	2%	<p>Reportes/Informes Informe Resultados Visitas de Fiscalización</p>	11	
<p>●Servicios Asistenciales -Becas para el Nivel de Enseñanza Superior</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>12 Porcentaje de alumnos de educación superior con Becas Bicentenario que cumplen con los requisitos de selección de la Beca</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(N° de alumnos de educación superior con Becas Bicentenario que cumplen con los requisitos de selección de la</p>	N.C.	N.C.	N.C.	100 % (5490/5490)*100	100 % (5490/5490)*100	100 % (5395/5395)*100	3%	<p>Reportes/Informes Decreto de Asignación de Beca Bicentenario</p>	12	

	Aplica Gestión Territorial: --	Beca/N° de alumnos de educación superior con Becas Bicentenario)* 100										
•Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Parvularia	<u>Eficacia/Proceso</u> 13 Tasa de variación anual de alumnos en Primer Nivel de transición (de 4 a 5 años) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((N° de alumnos en Primer Nivel de transición (de 4 a 5 años) año t/N° de alumnos en Primer Nivel de transición (de 4 a 5 años) año t-1)-1)*100	N.C.	18 % ((35500/30000)-1)*100	31 % ((45838/35022)-1)*100	N.C.	24 % ((58750/47500)-1)*100	25 % ((73412/58750)-1)*100	12%	<u>Reportes/Infor mes</u> Reportes Mensuales de Unidad de Subvenciones	13	8
•Sistema de Información -Información a usuarios	<u>Eficacia/Producto</u> 14 Porcentaje de llamadas recibidas en centro de atención telefónica de Oficinas 600.Mineduc resueltas inmediatamente Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de llamadas resueltas inmediatamente/Número total de llamadas recibidas en centro de atención telefónica de Oficinas 600.Mineduc)*100	N.C.	95.0 % (71250.0/75000.0)*100	99.4 % (113067.0/113789.0)*100	99.3 % (49493.0/49862.0)*100	95.0 % (114000.0/120000.0)*100	95.1 % (135000.0/142000.0)*100	4%	<u>Reportes/Infor mes</u> Estadísticas de Atención	14	9
•Sistema Educativo -Perfeccionamiento docente	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 15 Porcentaje de profesionales de la educación becados con Becas en el Extranjero para Profesionales de la Educación que inician la implementación de proyectos de innovación en sus establecimientos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de profesionales de la educación becados con Becas en el Extranjero para Profesionales de la Educación del año anterior que inician la implementación de proyectos de innovación en sus	87 % (795/916)*100	83 % (385/462)*100	83 % (382/460)*100	N.C.	85 % (352/415)*100	85 % (255/300)*100	4%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informe del Programa	15	10

		establecimientos/Número total de profesionales de la educación becados con Becas en el Extranjero para Profesionales de la Educación el año anterior)*100										
•Servicios Asistenciales -Becas para el Nivel de Enseñanza Superior	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 16 Tasa retención de estudiantes de Educación Superior del programa de Becas Juan Gómez Millas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas que terminan el año/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas en el año)*100	89 % (1039/1173)*100	96 % (1624/1692)*100	88 % (1491/1692)*100	91 % (797/876)*100	89 % (1504/1692)*100	91 % (797/876)*100	5%	Formularios/Fichas Decreto de Asignación	16	11
•Servicios Asistenciales -Becas para el Nivel de Enseñanza Superior	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 17 Tasa retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas para Hijos de Profesores Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas para Hijos de Profesores que terminan el año/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas para Hijos de	77 % (1179/1541)*100	77 % (1237/1606)*100	77 % (1240/1606)*100	79 % (710/894)*100	77 % (1233/1606)*100	79 % (710/894)*100	4%	Formularios/Fichas Decreto de Asignación	17	12

		Profesores en el año)*100										
<p>•Servicios Asistenciales -Becas para el Nivel de Enseñanza Superior</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>18 Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas Nuevo Milenio</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año)*100</p>	80 % (2408/3000)*100	80 % (2877/3596)*100	80 % (2875/3596)*100	82 % (3444/4178)*100	80 % (2876/3596)*100	82 % (3444/4178)*100	8%	Formularios/Fichas Decreto de Asignación	18	13
<p>•Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Media</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>19 Porcentaje de liceos del Programa Liceo Para Todos que mejora sus resultados SIMCE 2° medio entre dos mediciones</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de liceos de Programa Liceo Para Todos que mejoran sus resultados SIMCE año t respecto de medición anterior año t-n/Número total de liceos del Programa Liceos Para Todos en el año t-n)*100</p>	N.C.	N.C.	32 % (127/392)*100	N.M.	0 %	N.M.	0%	Reportes/Informes Sistema de Información del nivel de enseñanza, de subvenciones y de seguimiento de becas.		14
<p>•Servicios Asistenciales -Becas para el Nivel de Enseñanza Media</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>20 Tasa de retención de alumnos de Enseñanza Media que reciben Beca Liceo Para Todos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos que terminan el año/Número de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos)*100</p>	N.C.	85 % (85/100)*100	80 % (7990/10000)*100	85 % (11040/13015)*100	81 % (10567/13012)*100	85 % (13600/16000)*100	5%	Reportes/Informes Informes de Supervisión	19	15

<p>●Sistema Educativo -Infraestructura</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <u>Intermedio</u></p> <p>21 Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa/N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa)*100</p>	<p>36.00 % (963937.00/2658053.00)*100</p>	<p>43.84 % (1204664.00/2748111.00)*100</p>	<p>58.94 % (1619749.00/2748111.00)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>57.11 % (15694810.00/274811100.00)*100</p>	<p>62.78 % (1857347.00/2958651.00)*100</p>	<p>4%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe mensual de pago de subvenciones, de la Unidad de Subvenciones.</p>	<p>20</p>	<p>16</p>
<p>●Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Básica</p> <p>●Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Media</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>22 Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados con respecto a los proyectos con un puntaje mínimo de selección</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados/N° de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME postulantes con un puntaje mínimo de selección)*100</p>	<p>51 % (532/1045)*100</p>	<p>21 % (270/1300)*100</p>	<p>54 % (270/502)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>63 % (190/300)*100</p>	<p>31 % (190/606)*100</p>	<p>4%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Bases de Datos del Programa</p>	<p>21</p>	<p>17</p>
<p>●Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Básica</p> <p>●Sistema Educativo -Nivel de Enseñanza Media</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <u>Intermedio</u></p> <p>23 Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que logran su objetivo</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que logran su objetivo el año t/Número total de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que cumplen con el proceso de ejecución en el</p>	<p>N.C.</p>	<p>85 % (947/1115)*100</p>	<p>85 % (456/537)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>90 % (185/206)*100</p>	<p>90 % (369/411)*100</p>	<p>2%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Sistema de Seguimiento del PME</p>	<p>22</p>	<p>18</p>

<p>●Sistema de Información -Información a usuarios</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>24 Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>año t)*100 (Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc) *100</p>	N.C.	75 % (5400/7200)*100	87 % (24078/27727)*100	N.C.	80 % (26000/32500)*100	80 % (25000/31300)*100	4%	<p>Formularios/Fichas Estadística de Atención de Usuarios de la Oficina 600.Mineduc.</p>	23	19
<p>●Sistema Educativo -Perfeccionamiento docente</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>25 Porcentaje de profesores que participan en pasantías nacionales con respecto al número estimado</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de profesores que participan en pasantías nacionales año t/N° estimado de profesores que participan en pasantías nacionales año t)*100</p>	S.I.	S.I.	101 % (726/720)*100	N.C.	100 % (720/720)*100	100 % (720/720)*100	4%	<p>Formularios/Fichas Bases de datos del Programa Pasantías Nacionales. Informes regionales.</p>	24	20

Notas:

1 Una vez que culmina el proceso de selección de establecimientos (enero a marzo, inicio de año de las instalaciones), se conoce el listado de establecimientos que serán incorporados en el año y que suscribirán el Acta de Incorporación durante los meses de Marzo y Abril. Ese listado es cruzado con la Base de Datos del Ministerio que contiene la matrícula asociada a cada establecimiento (estudiantes) y es posible obtener el dato de la matrícula beneficiada. Los establecimientos corresponden a establecimientos que imparten enseñanza básica, enseñanza media y educación especial. Existen casos excepcionales de incorporaciones a Enlaces de establecimientos que imparten educación de adultos. Para el año 2005 la meta estimada contempla, la Línea de Acción Compra Masiva de Ampliación de Equipamiento Informático presentado al Fondo Concursable 2005, además otras fuentes como los adquiridos por la comunidad, equipos reacondicionados y entregados por el Ministerio.

En el número total de computadores se considera los computadores de la Red Enlaces más los que provienen de otras fuentes (OBS: revisar)

Con relación a la meta de 34 alumnos por PC es necesario aclarar que esta meta considera como supuestos la compra masiva de computadores, el aporte de PC de las comunidades, aportes de PC reacondicionados como los de la Fundación TodoChile Enter, etc. Sí se materializan estos aportes la meta ira en la tendencia de 30 alumnos por PC, sino se aleja de la meta. De esta misma manera, la diferencia con la meta disminuirá si el número total de estudiantes de establecimientos subvencionados incorporados a la red enlaces no se incrementa en lo proyectado para el 2005.

Los establecimientos corresponden a establecimientos que imparten enseñanza básica, enseñanza media y educación especial. Existen casos excepcionales de incorporaciones a Enlaces de establecimientos que imparten educación de adultos.

Para el año 2005aumentar la meta estimada para el año 2005, mediante la Línea de Acción Compra Masiva de Ampliación de Equipamiento Informático presentado al Fondo Concursable 2005.

2 Esta beca se calcula en el proceso de renovación del beneficio de los becados del año anterior y la asignación del año en ejercicio, (marzo 2004).

Este Programa que hasta el año 2002 formó parte del Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente, comenzó el año 1998 como una forma de estimular a estudiantes con buen rendimiento académico para su ingreso, permanencia y egreso de carreras de Pedagogía.

Requisitos de Postulación:

Ser chileno;

Tener un puntaje promedio en la P.S.U., igual o superior a 600 puntos,(pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas);

Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0;

Postular en 1ª opción a una carrera de pedagogía;

Ser aceptado en una carrera de Pedagogía que imparta la institución de educación superior de su elección (pero que cumpla con los requisitos establecidos por el Mineduc.);

No tener Título Profesional.

3 Corresponde a todos los alumnos informados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SECREDOCs), de las escuelas pertenecientes al Programa de Educación Intercultural Bilingüe- Proyecto Orígenes (El proyecto Orígenes está financiado por el BID y se administra desde MIDEPLAN), que están insertos en los establecimientos educacionales PEIB reconocidos según la Ley N° 19.253.

No es una beca, este es un programa que considera un n° de escuelas con alta población indígena y cuyo objetivo es contextualizar el currículum que se aplica en cada establecimiento de acuerdo a su cosmovisión.

La tasa de aprobación la calcula el Departamento de Estudios y estadísticas cada año y corresponde a la proporción de niños que aprueban el año escolar respecto al n° de niños de las escuelas que están en el programa.

4 Antes del año 2004 esta beca estuvo administrada por las universidades, por lo que no se cuenta con datos históricos. A partir del año 2004 la División de Educación Superior se hace cargo de la asignación de esta beca para los primeros años de las Universidades del Consejo de Rectores.

5 El Programa comenzó a operar el año 2002. Los alumnos a nivelar corresponden a aquellos que completan el proceso de nivelación de estudios, ya sea de enseñanza básica o media. Se considera que nivelan los estudios cuando logran terminar la enseñanza básica (8° básico) y/o la enseñanza media (4° medio) con lo cual se considera que han aprobado el Programa. La meta para el final del período en que operará el Programa es de 120.000 alumnos nivelados. La examinación corresponde a la aprobación de módulos, pero no implica la nivelación de estudios; una persona puede tener más de una examinación al mismo tiempo y no nivelar estudios.

6 Las escuelas se focalizan en el año 2004 por lo tanto este indicador no presenta valores históricos. La primera medición Simce se realiza con los resultados del 2005 y su y su comparación con el 2002. En relación Simce 1999, no se corresponde hacer comparación con 2002, ya que las escuelas fueron seleccionadas en base a resultados 2002.

El año 2004 se focalizaron las escuelas de acuerdo a los siguientes criterios:

-Bajo índice de vulnerabilidad

-Bajo resultado SIMCE

-Preferentemente con alta matrícula por establecimiento

Estos establecimientos estarán focalizados durante 3 años (2004-2006)

La meta para el año 2005 es mantener el promedio obtenido el año 2002. El valor del año 2002 que aparece es 0, debido a que la Subsecretaría no dispone aún del valor del resultado SIMCE año 2002.

7 Las escuelas se focalizan en el año 2004 por lo tanto este indicador no presenta valores históricos. La primera medición Simce se realiza con los resultados del 2005 y su y su comparación con el 2002. En relación Simce 1999, no se corresponde hacer comparación con 2002, ya que las escuelas fueron seleccionadas en base a resultados 2002.

El año 2004 se focalizaron las escuelas de acuerdo a los siguientes criterios:

-Bajo índice de vulnerabilidad

-Bajo resultado SIMCE

-Preferentemente con alta matrícula por establecimiento

Estos establecimientos estarán focalizados durante 3 años (2004-2006)

La meta para el año 2005 es mantener el promedio obtenido el año 2002. El valor del año 2002 que aparece es 0, debido a que la Subsecretaría no dispone aún del valor del resultado SIMCE año 2002.

8 El n° de alumnos de 1er Nivel de Transición se calcula de acuerdo a la información entregada por la Unidad de Subvenciones, que entrega mensualmente el n° de niños a los que efectivamente se les ha pagado la subvención. El avance al 30 de junio corresponde a los cupos efectivamente entregados en las regiones a la espera de los informes finales de subvenciones a dicha fecha. Corresponde a establecimientos subvencionados a los que se le asignaron cupos de 1er Nivel de transición. JUNJI e Integra tienen, además, cupos para el cumplimiento de esta meta presidencial.

9 El call center es un servicio que otorga el Ministerio de Educación a sus usuarios, y que consiste en una línea 600 (600 600 26 26) que tiene un costo de llamada local en todo el país, y en la que se reciben consultas de materias relacionadas con el Mineduc desde cualquier lugar de Chile.

Está ubicado en dependencias del Departamento de Exámenes del Ministerio (San Camilo 262), y es un servicio licitado, que actualmente está adjudicado a ENTEL call center, por lo que las operadoras son dependientes de esa institución, tienen además una supervisora de ENTEL, y una contraparte del Mineduc, pero que no está físicamente en el mismo lugar. El registro de llamadas se hace en un SW llamado Remedy, y que permite la emisión de informes estadísticos según los parámetros establecidos en la licitación, entre lo que se considera aquellas llamadas resueltas inmediatamente y aquellas que quedan pendientes por falta de información, o porque se trata de una situación que requiere una gestión posterior, como las denuncias. Las consultas atendidas en el call center se clasifican en Consultas, trámites, denuncias y sugerencias.

10 Los docentes corresponden a los que efectivamente participan en las pasantías durante el período de evaluación.

El N° de docentes que inician la implementación de sus proyectos de innovación en su establecimiento, es calculado estimativamente de acuerdo a la información entregada en los informes Finales de los coordinadores provinciales de perfeccionamiento de los proyectos provinciales de seguimiento a ex becarios.

11 Esta beca se calcula en el proceso de renovación del beneficio se considera el número total de los beneficiados dividido por el total de renovantes (marzo 2004) Esta beca está destinada a estudiantes meritorios egresados de establecimientos de enseñanza media municipal, particular subvencionado o corporaciones educacionales, (no importa el año de egreso), que tengan una situación socioeconómica deficitaria, y que eligen seguir estudios superiores en alguna institución de educación superior tradicional o en una privada con plena autonomía (Universidad, Instituto Profesional, o Centro de Formación Técnica). Esta beca cubre el 100% del arancel anual con un tope de un millón de pesos.

Se postula antes de rendir la P.S.U. del año correspondiente a través de la página Web, www.fuas.mineduc.cl, y los resultados se informan antes que se inicie el proceso de matrícula en las instituciones de educación superior.

Paralelamente, debe hacer llegar en los plazos establecido y a la dirección que se indica en el instructivo, toda la documentación de respaldo que acredita lo señalado en el formulario de postulación.

Requisitos de postulación:

Ser chileno;

Haber egresado de la enseñanza media de algún establecimiento municipal, particular subvencionado o corporación municipal, (no importa el año de egreso);

Tener un puntaje promedio en la P.S.U., igual o superior a 600 puntos, (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas);

Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0, o acreditar pertenecer al 10 % con mejor rendimiento escolar de su promoción;

Acreditar una condición socioeconómica deficitaria;

Matricularse en alguna de las Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica que tengan plena autonomía;

No tener Título Profesional.

12 Esta beca se calcula en el proceso de renovación del beneficio se considera el número total de los beneficiados dividido por el total de renovantes (marzo 2004).

Estas becas están destinadas a estudiantes hijos de profesionales de la educación y del personal Codocente, que se desempeñen en establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2 de 1996, y por el decreto Ley N° 3166 de 1980 que se matriculen en primer año en las Universidades del Consejo de Rectores, o en Universidades, Institutos Profesionales, o Centros de Formación Técnica con plena autonomía.

Estas becas están destinadas a financiar la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un tope de \$500.000.

Se postula también, a través del sitio Web, www.fuas.mineduc.cl, en forma paralela a la postulación al Crédito Universitario.

Es muy importante que el postulante adjunte toda la documentación de respaldo que acredita su situación socioeconómica y la condición de padre o madre profesor o codocente.

Requisitos de Postulación

- Ser chileno;
- Estar matriculado en primer año en alguna de las instituciones mencionadas;
- Acreditar que das sus condiciones socioeconómicas y las de su grupo familiar, necesita ayuda para el financiamiento de sus estudios;
- Tener un puntaje promedio en la P.S.U., igual o superior a 600 puntos,(pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas);
- Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.5;
- No tener Título Profesional.

13 Esta beca se calcula en el proceso de renovación del beneficio se considera el número total de los beneficiados dividido por el total de renovantes (abril 2004). Estas becas están destinadas a estudiantes que hayan egresado de establecimientos de enseñanza media subvencionados, (no importa el año de egreso), y que se matriculen en primer año en una carrera terminal conducente al título de Técnico de Nivel Superior.

Son becas para financiar la totalidad o parte del arancel anual por un monto máximo de \$300.000.

Se postula una vez que el estudiante se ha matriculado en primer año en alguna de las instituciones que el Ministerio de Educación ha considerado elegibles, las que facilitarán a sus alumnos la posibilidad de efectuar la postulación en la página Web, www.fuas.mineduc.cl, en la fecha establecida.

Paralelamente, debe hacer llegar en los plazos que se indiquen en el instructivo, a la Institución de Educación Superior en la que este matriculado, toda la documentación de respaldo que acredita lo señalado en el formulario de postulación.

No se consideran postulaciones que no cumplan ambos pasos.

Requisitos de Postulación

- Ser chileno.
- Estar matriculado en primer año en alguna de las instituciones que el Ministerio de Educación ha considerado elegibles.
- Acreditar que das sus condiciones socioeconómicas y las de su grupo familiar, necesita ayuda para el financiamiento de sus estudios.
- Tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- No tener Título de Técnico de Nivel Superior.

14 El Programa Liceo Para Todos es un programa focalizado que atiende a los 428 liceos (en el año 2004) de mayor vulnerabilidad social y educativa. Su objetivo es lograr mayores niveles de retención y de calidad de la educación en estos liceos. Los liceos que mejoran sus resultados La medición de los liceos que mejoran sus resultados se realiza a través del SIMCE. El valor por liceo es el promedio de todos los alumnos que rindieron la prueba. Para el año 2005 corresponde aplicar la prueba SIMCE para 4to básico, y correspondería para el año 2006 la realización de la Prueba para los 2ºs Medios. Por esta razón no se tiene meta para el año 2005.

15 La Beca Liceo para Todos consiste en un aporte económico de \$150.000 que se divide en tres pagos iguales en el año. Cada liceo del programa postula a los estudiantes con mayor riesgo de desertar de acuerdo a la tabla de vulnerabilidad social y educativa entregada por la Coordinación del Programa (Alumnos con sobre-edad, repitencia e inasistencia).

Se considera la tasa Inter anual, pues es entre diciembre y marzo donde se produce el mayor número de deserción escolar. De esa forma, esta tasa recoge este efecto. Numerador: Se consideran los alumnos becados que se matriculan en el año t+1; Denominador: Se consideran los alumnos que se les pagó la última cuota de la beca en el año t.

16 El número de alumnos incorporados a JEC se calcula en base a la información de subvenciones, esto es, la matrícula por la cual se pagó subvención JEC durante el año respectivo. El número de alumnos susceptibles de incorporar a JEC está calculado de acuerdo al Directorio Subvenciones 2002, lo que implica: Establecimientos con pago de subvención durante 2002 fueron 10.211; Matrícula de establecimientos subvencionados 2002 fue 3.422.328, Establecimientos que deben ingresar a JEC son 9.162, Matrícula de 1° básico a 4° medio (incluye educación diferencial) que debe ingresar a JEC es de 2.958.651 alumnos.

17 El Fondo Nacional de Proyectos de Mejoramiento Educativo, es un fondo que funciona al interior del Ministerio de Educación desde 1993, inicialmente nace como una línea de descentralización pedagógica dentro del Mece Básica, para luego extenderse a todos los niveles y programas.

El año 2002 el Fondo PME inició un proceso de rediseño programático que tuvo como expresión inmediata elaborar una propuesta de Diseño de Intervención Programática, orientada a fortalecer dos áreas complementarias y centrales de la política educacional en esta nueva fase de la Reforma: Desarrollo Curricular y la Gestión Escolar.

Es así como en el año 2003 el Fondo PME implementó dos líneas de proyectos: de Apoyo al Desarrollo Curricular y Apoyo a la Gestión Escolar. La primera línea desarrolló dos concursos, uno de tipo institucional y otro, dirigido a Redes Locales de profesores. Asimismo, la segunda desarrolló un concurso en el ámbito del Apoyo a la Gestión Escolar.

Dada las orientaciones de la actual política ministerial, la jefatura de la División de Educación General ha entregado precisas instrucciones a la coordinación nacional del programa de avanzar en la profundización del proceso de rediseño del Fondo, lo que ha significado que para el año 2004, el Fondo PME pasa a ser parte sistémica de un marco de actuación mayor, denominado Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (en adelante SACG), el cual tiene como propósito estratégico contribuir al mejoramiento de los aprendizajes -entre otros resultados educativos- a través del fortalecimiento de procesos de gestión escolar y principalmente con procesos relacionados con el Área de Gestión Curricular . del Modelo de Gestión que sustenta el SACG, tanto en el nivel básico (escuelas LEM) como el nivel media (Liceo para Todos)

Para poner en marcha los procesos mencionados anteriormente, el Ministerio de Educación está en proceso de implementación a través de sus niveles Básica y Media del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACG), el cual consiste en un conjunto coordinado de dispositivos y recursos orientados a generar condiciones para el mejoramiento continuo de los procesos de gestión al interior de cada establecimiento educacional.

Para lograr su propósito, el SACG despliega los siguientes procesos en las escuelas LEM y Liceos para todos:

- i. Instalación permanentes de Autoevaluación.
- ii. Validación de los resultados de la Autoevaluación a través de Paneles Externos.
- iii. Diseño, implementación y ejecución de Planes de Mejoramiento
- iv. Cuenta Pública.

El modelo de aseguramiento cuenta además, con dos apoyos complementarios, que son una importante ayuda para la consecución de su propósito, a saber:

i. Asistencia Técnica entregadas por instituciones de educación superior. Dicha asistencia esta destinada a fortalecer la instalación de competencias técnicas por parte de los Sostenedores municipales, para que acompañen y favorezcan a los establecimientos educacionales en los ciclos de mejoramiento continuo de la gestión escolar y los resultados de aprendizaje.

ii. Los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Apoyo a la Gestión Escolar que se ofrecen a los establecimientos que participan del SACG, para concretar y dar respuestas a problemáticas que se concentran, principalmente, en el Área de Gestión Curricular del modelo, asociadas de manera directa al logro de resultados educativos. De ahí que se diga que el PME es parte constituyente del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Escolar.

El puntaje de mínimo selección es un umbral de calidad exigible a cada una de las propuestas evaluadas, este se sitúa en 70 puntos, los cuales se obtienen una vez aplicada la Pauta de Evaluación ex ante.

Se prevee una continuidad del número de cupos a adjudicar (190) para el año 2005, no obstante el total de establecimientos que desarrollarán el modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar aumentarán en un 40% lo que significa un parcial de 700 escuelas y liceos que sumados a los 80 establecimientos que nuclean las redes locales de profesores hacen un total parcial de 780 establecimientos educacionales. Se agrega a esta cifra todos aquellos establecimientos que estando en el sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar 2004 no obtuvieron un PME de gestión, estos son 230, lo que hace un total general de 1.010 establecimientos potenciales. De este total de establecimientos educacionales es exigible que el 60% (606) de proyectos evaluados obtengan un puntaje mínimo de selección. En resumen de cada tres establecimientos evaluados con 70 uno será seleccionado.

En el caso de la Meta 2004, la cifra de proyectos que se adjudicaran o seleccionaran se conoce previamente, al igual que todos los años, esta es de 190 PME, que se seleccionaran de un total también conocido de 500 establecimientos educacionales.

18 El Fondo Nacional de Proyectos de Mejoramiento Educativo, es un fondo que funciona al interior del Ministerio de Educación desde 1993, inicialmente nace como una línea de descentralización pedagógica dentro del Mece Básica, para luego extenderse a todos los niveles y programas.

El año 2002 el Fondo PME inició un proceso de rediseño programático que tuvo como expresión inmediata elaborar una propuesta de Diseño de Intervención Programática, orientada a fortalecer dos áreas complementarias y centrales de la política educacional en esta nueva fase de la Reforma: Desarrollo Curricular y la Gestión Escolar.

Es así como en el año 2003 el Fondo PME implementó dos líneas de proyectos: de Apoyo al Desarrollo Curricular y Apoyo a la Gestión Escolar. La primera línea desarrolló dos concursos, uno de tipo institucional y otro, dirigido a Redes Locales de profesores. Asimismo, la segunda desarrolló un concurso en el ámbito del Apoyo a la Gestión Escolar.

Dada las orientaciones de la actual política ministerial, la jefatura de la División de Educación General ha entregado precisas instrucciones a la coordinación nacional del programa de avanzar en la profundización del proceso de rediseño del Fondo, lo que ha significado que para el año 2004, el Fondo PME pasa a ser parte sistémica de un marco de actuación mayor, denominado Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (en adelante SACG), el cual tiene como propósito estratégico contribuir al mejoramiento de los aprendizajes -entre otros resultados educativos- a través del fortalecimiento de procesos de gestión escolar y principalmente con procesos relacionados con el Área de Gestión Curricular del Modelo de Gestión que sustenta el SACG, tanto en el nivel básico (escuelas LEM) como el nivel medio (Liceo para Todos).

Para poner en marcha los procesos mencionados anteriormente, el Ministerio de Educación está en proceso de implementación a través de sus niveles Básica y Media del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACG), el cual consiste en un conjunto coordinado de dispositivos y recursos orientados a generar condiciones para el mejoramiento continuo de los procesos de gestión al interior de cada establecimiento educacional.

Para lograr su propósito, el SACG despliega los siguientes procesos en las escuelas LEM y Liceos para todos:

- i. Instalación permanentes de Autoevaluación.
- ii. Validación de los resultados de la Autoevaluación a través de Paneles Externos.
- iii. Diseño, implementación y ejecución de Planes de Mejoramiento
- iv. Cuenta Pública.

El modelo de aseguramiento cuenta además, con dos apoyos complementarios, que son una importante ayuda para la consecución de su propósito, a saber:

- i. Asistencia Técnica entregadas por instituciones de educación superior. Dicha asistencia está destinada a fortalecer la instalación de competencias técnicas por parte de los Sostenedores municipales, para que acompañen y favorezcan a los establecimientos educacionales en los ciclos de mejoramiento continuo de la gestión escolar y los resultados de aprendizaje.
- ii. Los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Apoyo a la Gestión Escolar que se ofrecen a los establecimientos que participan del SACG, para concretar y dar respuestas a problemáticas que se concentran, principalmente, en el Área de Gestión Curricular del modelo, asociadas de manera directa al logro de resultados educativos. De ahí que se diga que el PME es parte constituyente del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Escolar.

Los proyectos que “logran su objetivo” son todos aquellos proyectos PME que dan cumplimiento a su objetivo general, de acuerdo al diseño específico del proyecto ejecutado. El medio de verificación se hará por medio del Sistema General de Seguimiento (SGS) de proyectos con que cuenta el Fondo PME. Dicho seguimiento a proyectos comprende dos instrumentos complementarios entre sí: un instrumento de auto evaluación para el establecimiento y un informe de avance o informe final. Tanto el informe de Autoevaluación como los informes recogen información generada en los establecimientos educacionales, los cuales cuentan con ocho indicadores, que miden tanto la gestión del proyecto como el logro de los objetivos (objetivo general y objetivos específicos del mismo). En cada uno de los informes de Avance y Final, el supervisor encargado de asesorar el PME registra su evaluación de proceso y de logro de objetivos a fin de contrastar la información producida por establecimiento.

La Meta para el 2005 es de continuidad, es decir se prevee que el 90% (369) del total de los proyectos (411) que deben finalizar su ejecución alcancen positivamente su objetivo general.

19 Las denuncias son aquellas situaciones problemáticas que los usuarios no han podido resolver por su cuenta, y, por lo tanto acuden al Ministerio para buscar ayuda en la resolución. Esta es dejada por escrito por el usuario, en un formulario en el que detalla sus datos y la situación. Cuando es posible darle resolución inmediata lo hace el funcionario 600 que le atendió (llamando al colegio por ejemplo), pero cuando se trata de un caso de mayor complejidad, la situación es derivada a otra instancia que efectuará una visita, de ser necesario, y elaborará un informe al respecto, para darle solución al usuario solicitante. Hay oficinas 600 en todas las regiones del país, pero los datos señalados en este documento corresponden a los informados por la Región Metropolitana

20 Estas pasantías tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias pedagógicas significativas entre docentes de escuelas y/o liceos subvencionados, consideradas como fuente de aprendizaje para una mejor implementación de la reforma curricular, aprovechando las capacidades y competencias profesionales de aquellos docentes reconocidos por sus pares y de las unidades educativas que están dispuestas a compartir sus experiencias. Se consideran tres docentes por cada establecimiento pasante. Se forman duplas de 120 establecimientos que cuentan con experiencias significativas y 120 establecimientos que se interesan en conocer dichas experiencias.

Supuesto Meta:

- 1 No hay supuestos.

2 No hay supuestos.

3 No hay supuestos.

4 No hay supuestos.

5 .

6 .

7 .

8 .

9 .

10 .

11 .

12 Aprobación marco presupuestario.

13 No hay supuestos.

14 No hay supuestos.

15 No hay supuestos.

16 No hay supuestos.

17 No hay supuestos.

18 No hay supuestos.

19 No hay supuestos

20 Se propone para el indicador del año 2005 un 62,78%, que considera un acumulado de 1.857.347 alumnos en establecimientos con pago de subvención JEC a diciembre de 2005. En el indicador existente, la matrícula subvencionada que se utilizaba como base era de 2.748.111 alumnos, la cual se propone rectificar y cambiar por 2.958.651 alumnos, dado que con la actual precisión de los datos que arroja el proceso de pago de subvenciones fue posible identificar de mejor manera la matrícula y el año de ingreso de los establecimientos de EDUCACION DIFERENCIAL a partir del año 2002. (Ord.04/3195; 14/10/04.Infraestructura Escolar)

21 Para establecer las metas de los años 2004 y 2005, se supuso que de los 500 (2004) y 700 (2005) potenciales establecimientos que podrían postular, efectivamente lo hace un 80% de ellos. Por lo tanto, el n° de proyectos evaluados para el año 2004 y 2005 se sabrá en el mes de noviembre.

22 No hay supuestos.

23 No hay supuestos.

24 No hay supuestos.